



UNIDAD MÉDICA O ADMINISTRATIVA: INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOG 12904627

LISTADO No. 73/2020

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de una (01) Bomba de Vacío Sistema Redundante, Para el Hospital General de Accidentes "Ceibal" del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. Listado No. 73/2020.

CRONOGRAMA

Período para la preparación de la Oferta electrónica:	El período para la preparación de la Oferta ELECTRÓNICA puede elaborarse en GUATECOMPRAS desde el momento que se ha publicado el concurso hasta antes de la fecha y hora de recepción establecida en el portal de Guatecompras, la cual es: De 09:00 a 9:30 horas.
Los oferentes que presenten su oferta electrónica a través del Sistema Guatecompras, también deberán enviar escaneados todos los documentos que integran la oferta al <u>correo electrónico detallado en el presente cronograma</u> en el siguiente horario:	De 09: a 12:00 horas. Observación: No aplica el plazo de 30 minutos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y el Sistema Guatecompras para la Recepción de Ofertas.
Horario y día de presentación de oferta por correo electrónico:	De 09:00 a 12:00 horas, el día 13 de julio de 2020. Al correo siguiente: jesicca.herrera@igssgt.org
Fecha, hora y lugar de la Visita.	Hospital General de Accidentes "Ceibal", ubicado en: 13 Avenida 1-51 Colonia Monte Real, Zona 4 Mixco, Guatemala. El día 09 de julio de 2020 en horario de 09:00 a 12:00 horas.



a) CONDICIONES DE LA OFERTA:

Los OFERENTES deben escanear y enviar todos los documentos que conforman la oferta, para la verificación del cumplimiento de los mismos, al correo electrónico jesicca.herrera@igssgt.org únicamente dentro del plazo indicado en el cronograma. No se tomarán en cuenta aquellas ofertas enviadas antes o después de este plazo; y deben cumplir con las formalidades siguientes:

1. Formulario Electrónico

Los OFERENTES deberán acceder a GUATECOMPRAS a través del **NOG 12904627**, ingresando los datos que correspondan y los parámetros establecidos en la subliteral g.1 de la literal g) ANEXOS “Instructivo para el llenado de los Requisitos de los Términos de Referencia en el formulario electrónico”; dicho formulario electrónico deberá ser impreso y firmado por el Propietario, Representante Legal o Mandatario según el caso.

- 2.** Oferta dirigida al INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL, en papel membretado, firmada y sellada por la persona autorizada para el efecto.

Indicar en la oferta:

- a.** Dirección: **7ª. Avenida 22-72 zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A.**, Oficinas Centrales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- b.** NOG y Número de listado.
- c.** Compromiso en caso de falla la sustitución inmediata del equipo por uno igual o equivalente.
- d.** Para la presentación de la Oferta, se deberá llenar el archivo denominado **“REQUERIMIENTO LISTADO 73/2020”**; en el cual se deberá consignar el nombre del Oferente, NIT del Oferente, Descripción del Equipo, Precio Unitario, Precio Total en moneda nacional incluyendo el Impuesto al Valor Agregado -IVA- en números y Tiempo de Entrega.
- e.** Descripción del equipo ofertado, marca y modelo, para efectos de publicación en el portal de Guatecompras, se utilizó el Código ONU, **prevalciendo la descripción del requerimiento.**
- f.** Identificación de la entidad: Razón o denominación social, nombre comercial, dirección, teléfono, correo electrónico, entre otros.
- g.** Número de Identificación Tributaria -NIT- del oferente.
- h.** Indicar clara y precisamente el Régimen del Impuesto Sobre la Renta al que están afectos.
- i.** Constancia de Inscripción al Registro Tributario Unificado -RTU-, extendida por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
- j.** Entidad bancaria y número de cuenta para efectuar el pago.
- k.** Fotocopia simple legible de los documentos siguientes:
 - I.** Si el OFERENTE es **persona individual**:
 - a.** Patente de comercio de empresa.
 - b.** Documento Personal de Identificación –DPI-, del propietario o mandatario.



c. Testimonio de la Escritura Pública de Mandato, si fuera el caso, debidamente inscrito en los registros correspondientes.

II. Si el OFERENTE es **persona jurídica**:

- a. Patente de comercio de sociedad.
- b. Patente de comercio de empresa.
- c. Documento que acredite el nombramiento del representante legal o mandatario debidamente inscrito en los registros correspondientes.
- d. Documento Personal de Identificación -DPI-, del representante legal o mandatario.

En caso de ser extranjero adjuntar fotocopia simple de pasaporte completo vigente.

3. Fotocopia simple legible de la Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado que para el efecto emita el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, en la que indique: que el OFERENTE se encuentra debidamente habilitado, debiendo referir la especialidad o especialidades que correspondan al OBJETO de la contratación de conformidad con el catálogo de Especialidades del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-, asimismo debe contener la capacidad económica del OFERENTE cuyo monto máximo de contratación debe ser mayor a la OFERTA económica que presente. (Acuerdo Ministerial No. 563-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas y Oficio Circular No. 03-2019 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado -DGAE-).
4. Fotocopia simple legible de la Autorización otorgada al distribuidor por el titular o Representante Legal de la casa matriz donde tenga la representación comercial para ofrecer y comercializar el equipo.

Si el OFERENTE fuere co-distribuidor deberá cumplir con lo indicado en el párrafo anterior, acompañado de la autorización del distribuidor.

5. Catálogos, folletos, manuales entre otros, en idioma español, o con su respectiva traducción jurada en el caso que aplique, que describa las características, uso, funcionamiento y mantenimiento del equipo.
6. El oferente deberá incluir dentro de su Oferta un Plan de Mantenimiento Preventivo mensual con las rutinas de mantenimiento que incluya los cambios de filtros y aceite, así como otros consumibles por desgaste normal de uso durante el periodo de garantía.
7. Declaración Jurada contenida en Acta Notarial, en donde conste lo siguiente:
 - a) Que el oferente no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.



- b) Que no está comprendido en ninguna de las prohibiciones que establece el Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- c) Que leyó, estudió, aceptó y se somete expresamente a cada una de las condiciones, requisitos y demás estipulaciones establecidas y exigidas en los Términos de Referencia, aclaraciones y modificaciones si las hubieren.
- d) Que no existe conflicto de interés entre _____ (nombre del oferente) y el Banco _____ que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias (el nombre del banco debe coincidir con la entidad bancaria que se consignó en la oferta según la literal j. del numeral 2) de los Términos de Referencia.
- e) Que se sujeta al cumplimiento de la capacitación al personal usuario designado por la Unidad Solicitante, sobre el uso, funcionamiento y mantenimiento básico del EQUIPO, mantenimiento preventivo y correctivo del EQUIPO, atención a las llamadas de emergencia en un término no mayor de 04 horas, las 24 horas del día, los 365 días del año.
- f) Que garantice la disponibilidad, existencia y suministro de repuestos y accesorios originales, por un período no menor de diez (10) años.
- g) Que la presentación de esta oferta no implica derecho alguno para la contratación de lo requerido y garantiza la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada.
- h) Que el oferente tiene la capacidad de ejecutar el objeto y que asume las responsabilidades administrativas, civiles y penales que se deriven del mismo.
- i) Que el EQUIPO ofertado es totalmente nuevo, sin uso, no reconstruido, de modelo reciente, que no sufrido alteración y no ha sido usado en demostraciones.
- j) Se compromete a mantener vigentes los documentos requeridos en los términos de referencia.
- k) Que el OFERENTE cumple con todo lo estipulado en los presentes Términos de Referencia.
- l) Que se compromete a cumplir con el tiempo de entrega, de conformidad a los presentes Términos de Referencia.
- m) Que en caso de ser adjudicado se compromete a realizar y cubrir los gastos por las reparaciones necesarias por daños a la infraestructura e instalaciones de la Unidad Solicitante ocasionadas durante el proceso de traslado e instalación; y se compromete a entregar a la comisión receptora los diagramas eléctricos, de flujo y los planos de toda la instalación finalizada (tuberías, electricidad, mandos, alarmas, cimentación).



- n) En caso de ser adjudicado se compromete a incluir una garantía de 18 meses mínimo, que cubra las reparaciones de fallas o desperfectos de fabricación o funcionamiento. (Garantía adicional deseable).

8. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Los interesados deberán visitar una sola vez, el lugar donde se llevará a cabo la instalación y puesta en funcionamiento del equipo, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades, con el fin de considerar dentro de su oferta los aspectos relativos a instalaciones eléctricas, mecánicas, cimentación, instalación, adecuación de accesos (si fuera necesario) y puesta en funcionamiento del equipo requerido.

Asimismo, el día de la visita, el oferente en conjunto con la Jefatura de la Sección de Mantenimiento o la persona asignada de la unidad solicitante, realizarán un listado de las necesidades y los compromisos adquiridos, según **ANEXO g.4** en caso que el oferente considere necesario realizar modificaciones al área física donde se instalará el equipo, las cuales deberá incluir dentro de su oferta, dicho listado deberá estar firmado y sellado y deberá adjuntarse a la constancia de visita que se extenderá, de acuerdo al **ANEXO g.3** de los presentes Términos de Referencia.

- 9.** El OFERENTE para demostrar la experiencia comercial debe presentar fotocopia simple de constancias (Actas de Recepción del Objeto o finiquitos), los cuales deben ser en hojas membretadas, extendidos por instituciones del Estado, entidades centralizadas, descentralizadas, autónomas, entidades privadas, nacionales o extranjeras con las que hubiese celebrado negociaciones de características iguales, similares o superiores al EQUIPO, siendo un máximo de diez (10) documentos a presentar.
- 10.** Fotocopia simple legible del Certificado o cualquier otro documento que demuestre la calidad del equipo, e indique que cumple con cualquiera de las normas de calidad siguientes: ISO 13485 del fabricante, ISO: 9001 del fabricante, CE (sello de Conformidad Europea del equipo), FDA (aprobación del equipo). u otra norma homóloga internacional.
- 11.** Hoja individual del personal técnico y/o profesional propuesto para la instalación y puesta en funcionamiento del EQUIPO (como máximo 5), de acuerdo al **ANEXO g.5** de los presentes Términos de Referencia; para el efecto deberá presentar lo siguiente:
- 11.1) Fotocopia legible legalizada de cada uno de los certificados, diplomas y otros documentos, debiendo incluir certificación o documento emitido por el fabricante que acredite al técnico y/o profesional para los servicios de instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento del EQUIPO ofertado, siendo un máximo de cinco (5) documentos en cada uno de los apartados de: **“CAPACITACIONES RECIBIDAS”** y **“EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO**



CON CARACTERÍSTICAS IGUALES, SIMILARES O SUPERIORES AL OBJETO", por personal propuesto, en donde conste la capacitación del personal y experiencia en instalación, funcionamiento y mantenimiento (cuando aplique) del EQUIPO con características iguales, similares o superiores al OBJETO.

- 11.2) En el caso de ser profesional deberá acompañar, en fotocopia legible legalizada, constancia vigente de ser colegiado activo, la cual se deberá mantener en ese estatus durante la vigencia del CONTRATO, así como renovarla anualmente, tomando en cuenta que los Colegios Profesionales lo extienden únicamente para un (1) año como máximo (Artículo 1 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, Decreto Número 72-2001 del Congreso de la República de Guatemala).
- 11.3) En caso que se proponga a un profesional extranjero, se deberá presentar documentación que acredite su incorporación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como el documento requerido en la literal 11.2) del presente subnumeral.

El oferente adjudicado debe presentar la documentación antes detallada en físico, en el momento que le sea requerida

La documentación que a continuación se refiere, deberá ser presentada en forma física, por el oferente que haya sido "adjudicado" previo a la suscripción del contrato, debidamente LEGALIZADA con las formalidades de ley, siendo los documentos siguientes:

1. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado que para el efecto emita el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- y su resolución.
 - I. Si el OFERENTE es **persona individual**:
 - a. Patente de comercio de empresa.
 - b. Documento Personal de Identificación -DPI-, del propietario o mandatario.
 - c. Testimonio de la Escritura Pública de Mandato, si fuera el caso, debidamente inscrito en los registros correspondientes.
 - II. Si el OFERENTE es **persona jurídica**:
 - a. Patente de comercio de sociedad.
 - b. Patente de comercio de empresa.
 - c. Documento que acredite el nombramiento del representante legal o mandatario debidamente inscrito en los registros correspondientes.
 - d. Documento Personal de Identificación -DPI-, del representante legal o mandatario.

En caso de los extranjeros adjuntar fotocopia legalizada de pasaporte completo vigente.



b) **LA OFERTA QUE NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE PROCESO**, así como con los requerimientos que efectúe la Comisión Revisora de Ofertas en “Solicitud de aclaración, o solicitud de documentación complementaria” en plazo establecido, **SERÁ DESCALIFICADA**, sin responsabilidad por parte de la autoridad correspondiente.

c) **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:**

La Comisión Revisora de Ofertas deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de forma y requisitos obligatorios. Si algún Oferente no cumplió con la entrega de la Documentación solicitada o la misma no cumple con la forma o con la información y/o formalidades requeridas, la Comisión revisora de ofertas deberá requerirla por escrito a través del portal Guatecompras por medio de “Solicitud de aclaración, o solicitud de documentación complementaria”, fijando un plazo común para la presentación. De tales extremos deberá dejar constancia en Acta correspondiente.

d) **CONDICIONES DE LA NEGOCIACIÓN:**

- La entrega será según adjudicación realizada.
- Carta en la que indique que se compromete a cumplir con el tiempo y forma de entrega del Equipo, y que se realizará la instalación, pruebas de funcionamiento y el mismo se dejará funcionando en la Unidad Médica Solicitante, la cual deberá presentarse detallando el equipo ofertado.
- **El proveedor deberá presentar carta de compromiso de cambio en caso de falla, la sustitución inmediata del equipo por uno igual o equivalente, avalada por el representante legal de la empresa.**
- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Precio.**
- **TIEMPO DE ENTREGA:** En el presente proceso el tiempo de entrega de preferencia no podrá ser mayor de ciento veinte (120) días calendario y empezará a contar a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra generada por la Unidad Solicitante, transcurrido el plazo sin haber entregado lo solicitado, se dejará constancia del incumplimiento y se procederá a aplicar las sanciones que para el efecto establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, LO CUAL SE TOMARÁ EN CUENTA PARA EVENTOS FUTUROS.
- **FORMA DE ENTREGA:** Abocarse a la Unidad Médica, para coordinar la recepción y/o entrega del equipo, según archivo denominado “REQUERIMIENTO LISTADO No. 73/2020”.

e) **INFORMACIÓN GENERAL PARA EL OFERENTE:**

1. **Forma de Pago:** El pago deberá efectuarse dentro de la vigencia del Estado de Excepción decretado, y se hará por medio de acreditamiento en la cuenta bancaria que indique el proveedor. Previamente el proveedor como requisito indispensable debe registrar su cuenta bancaria, en el Departamento de Tesorería ubicado en la 7ª. Avenida 22-72 Zona 1, Oficinas Centrales del IGSS (estar registrado en Oficinas Centrales como Proveedor del IGSS).



2. **Constancia de Exención del IVA, Formulario SAT No. 2099:** Conforme al Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Instituto está exento de todo tipo de impuesto, por consiguiente y para efectos de pago, se debe deducir el Impuesto al Valor Agregado IVA y se entregará al proveedor adjudicado la constancia de exención en el formulario indicado.

3. **Base Legal:** Este proceso se rige por el **ESTADO DE EXCEPCIÓN SEGÚN DECRETOS GUBERNATIVOS NÚMEROS 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020, 9-2020 y 12-2020 COVID-19 DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, RATIFICADOS POR EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA A TRAVÉS DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS NÚMEROS 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020;** Artículo 44 literal a) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; Acuerdo Gubernativo número 122-2016, Reglamento de dicha Ley y demás disposiciones aplicables.

4. **Facturación:**
 - a. **FACTURAR A NOMBRE: INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**
 - b. **NIT: 234285-5**
 - c. **DIRECCIÓN: 7ª. Avenida, 22-72 zona 1, Centro Cívico Guatemala, C. A.**

 - f) **FORMULARIO ELECTRÓNICO:**
Formulario generado electrónicamente a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUAATECOMPRAS.

 - g) **ANEXOS**
 - g.1 **INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LOS REQUISITOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO.**
 - g.2 **ASPECTOS TÉCNICOS DEL EQUIPO**
 - g.3 **CONSTANCIA DE VISITA**
 - g.4 **CONSTANCIA DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA VISITA**
 - g.5 **HOJA INDIVIDUAL DEL PERSONAL TÉCNICO Y/O PROFESIONAL PROPUESTO**



g.1 INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE LOS REQUISITOS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO.

ADQUISICIÓN DE COMPRESOR DE AIRE MÉDICO.

Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de una (01) Bomba de Vacío Sistema Redundante, Para el Hospital General de Accidentes “Ceibal” del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. Listado No. 73/2020.

El Oferente deberá ingresar los datos solicitados en los Requisitos de los Términos de Referencia en el formulario electrónico en GUATECOMPRAS, tomando en cuenta los siguientes parámetros.

DOCUMENTO		PARÁMETROS QUE DEBERÁ INGRESAR EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO
1)	Formulario Electrónico	Formulario Electrónico.
2)	Oferta dirigida al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	1. Indique si detalló todos los datos solicitados: SI o NO.
3)	Fotocopia Simple legible de la Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado que para el efecto emita el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-.	1. Número de correlativo.
4)	Fotocopia simple legible de la Autorización otorgada al distribuidor por el titular o Representante Legal de la casa matriz donde tenga la representación comercial para ofrecer y comercializar el EQUIPO.	1. Fecha de emisión
	Si el OFERENTE fuere co-distribuidor deberá cumplir con lo indicado en el párrafo anterior, acompañado de la autorización del distribuidor.	1. Fecha de emisión
5)	Catálogos, folletos, manuales entre otros, en idioma español, o con su respectiva traducción jurada en el caso que aplique, que describa las características, uso, funcionamiento y mantenimiento del EQUIPO.	1. Indicar si en la OFERTA, incluye catálogos, folletos entre otros SI o NO.
6)	Plan de Mantenimiento Preventivo mensual con las rutinas de mantenimiento.	1. Indicar si en la OFERTA, incluye el Plan de Mantenimiento Preventivo SI o NO.



DOCUMENTO		PARÁMETROS QUE DEBERÁ INGRESAR EN EL FORMULARIO ELECTRÓNICO
7)	Declaración Jurada contenida en Acta Notarial.	1. Fecha de emisión.
8)	Original de las Constancias de Visita y de compromisos adquiridos durante la visita realizada a la unidad solicitante de acuerdo a los ANEXOS g.3 y g.4	1. Incluir constancia en original, Anexos g.3 y g.4.
9)	Fotocopia simple de constancias (Actas de Recepción del Objeto o finiquitos).	1. Indicar cantidad de documentos a presentar.
10)	Fotocopia simple legible del Certificado o cualquier otro documento que demuestre la calidad del equipo, e indique que cumple con cualquiera de las normas de calidad (ISO 13485, ISO 9001, CE, FDA) u otra norma homóloga internacional.	1. Fecha de emisión.
11)	Hoja individual del personal técnico y/o profesional propuesto para la instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento (como máximo 5), de acuerdo al ANEXO g.5 de los presentes Términos de Referencia; de conformidad con los subnumerales 11.1) al 11.3) del numeral 11).	1. Indicar la cantidad de documentos a presentar.

* En aquellos parámetros que no aplique ingresar algún dato, deberá consignarse el texto **NO APLICA**



g.2 ASPECTOS TÉCNICOS DEL EQUIPO

SOLICITUD DE OFERTAS:

Denominación del Equipo	Cantidad
BOMBA DE VACÍO SISTEMA REDUNDANTE	01

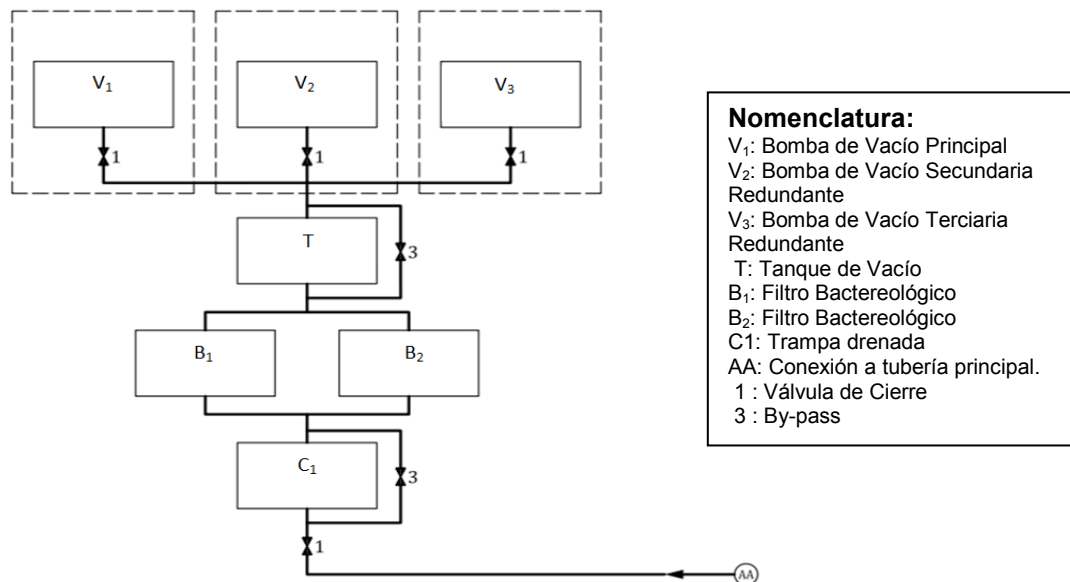
ESPECIFICACIONES GENERALES:

El Hospital General de Accidentes “Ceibal”, desea la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de UNA (1) BOMBA DE VACÍO SISTEMA REDUNDANTE, que es necesaria para el suministro de vacío en la Unidad Hospitalaria, para lo cual deben cumplir con lo indicado en las Especificaciones Técnicas y Disposiciones Especiales que se describen a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las siguientes especificaciones son parámetros mínimos que debe cumplir EL OFERENTE, por lo cualquier mejora en cualquiera de los parámetros descritos es válida

1. Configuración del equipo y de sus dos redundancias según siguiente esquema:





Equipo	Bomba de Vacío Sistema Redundante Cantidad: Uno (01)	Cumplimiento		Documento de referencia	Folio(s)
		Sí	No		
Marca/Modelo del equipo ofertado:		País de origen:			
2.Planta de vacío con unidad principal y dos equipos redundantes para satisfacer cada uno la demanda mínima de 137SCFM, la presión requerida por el sistema hospitalario es de al menos 19 pulgadas de mercurio de vacío.					
3.Un solo punto de conexión y de arranque alterno.					
4.Protección mínima para unidad principal y para cada equipo redundante: seccionador, protección automática contra cortocircuito, dispositivos de maniobras y protección contra sobrecarga. Estos de tipo electromagnético. Cualquier otra tecnología de protección eléctrica es válida, por ejemplo, protecciones de tipo electrónico.					
5.CARACTERÍSTICAS DEL CONJUNTO MOTOR-BOMBA DE CADA EQUIPO:					
5.1 Equipo listo para trabajar con voltaje 480 V trifásico, 60 Hz.					
5.2 Eficiencia energética definida como la cantidad de flujo de vacío producido versus potencia del motor de al menos 6.6 SFCM/HP o de al menos 8.93 SCFM/KW.					
5.3 Motores fabricados para uso pesado, tipo TEFC, con un factor de servicio no menor a 1.15.					
5.4 Válvula de retención (cheque) para cada bomba, para prevenir el contraflujo desde cualquiera de las bombas de vacío activadas hacia cualquiera de las bombas de vacío no activadas.					
5.5 Válvula de cierre para aislar cada bomba de vacío del sistema, para mantenimiento o reparación sin afectar el funcionamiento del sistema.					
5.6 Soportes anti vibratorios de conformidad con las recomendaciones del fabricante, si aplica.					
5.7 Conectores flexibles para conectar cada bomba con su tubería.					
6.EL TANQUE DE RESERVORIO:					
6.1 Tipo vertical normado ASME (American Society of Mechanical Engineers), otros etiquetados o normativas análogas, por ejemplo CE (Conformidad Europea), capacidad de al menos 200 galones.					
6.2 Presión de trabajo 60 Psig.					
6.3 Sistema By-pass de válvulas para permitir el servicio al tanque sin interrumpir el servicio de vacío.					



6.4 Válvula de drenaje de fondo, manual.				
6.5 Vacuómetro de 0 a 30 pulgadas de columna de mercurio, carátula diámetro mínimo 3 pulgadas.				
7. PANEL DE CONTROL:				
7.1 Gabinete de control, diseñado para su uso en aplicaciones industriales interiores, por lo que deberá proteger contra polvo, caída de suciedad, fibras, goteo de agua y líquidos no corrosivos, resistente al daño externo a consecuencia de condensación, además las juntas de puertas resistentes a los aceites.				
7.2 El control deberá ser capaz de controlar las tres bombas. Se deberá considerar la programación de una bomba líder, otra que entre en apoyo de la segunda para llegar a la presión de trabajo el tercer equipo de respaldo en caso de fallo de una de las bombas. Deberá quedar programado de tal forma que las bombas se intercalen en funcionamiento para evitar mayor desgaste en un equipo en específico.				
7.3 Transformadores de voltaje para manipulación segura de controles y componentes como el de alarmas audiovisuales, con contactos aislados para manejo de alarmas remotas.				
7.4 Horómetro por cada bomba, para control de tiempo de uso.				
7.5 Con controlador automático programable para el arranque alterno de las bombas o arranque simultaneo de las mismas de acuerdo con la demanda.				
7.6 Con indicador de presión negativa, ubicado al frente del gabinete de control del sistema.				
7.7 El control debe permitir que el fallo o apagado de cualquiera de las bombas no afecte la operación del resto.				
7.8 Alarma local visual y audible con luces indicadoras.				
8. FILTRO BACTERIOLÓGICO:				
8.1 Dos (2) filtros con una capacidad de filtrado mínima de 99.95%, para la eliminación de posibles virus, bacterias y cualquier patógeno.				
8.2 Debe garantizarse la capacidad total de filtración, aun cuando uno de los filtros no se esté utilizando por motivos de mantenimiento.				
8.3 Válvulas de aislamiento para permitir el servicio a cualquiera de los filtros sin afectar el funcionamiento de los mismos.				
9. TUBERÍA DE ESCAPE:				
9.1 Instalada en exterior de cada máquina.				



9.2 Al menos de 3.05 metros de cualquier puerta, ventana, toma de aire y otras aperturas del edificio, con el extremo de la tubería de escape girada hacia abajo y protegido por medio de una malla de acero inoxidable AISI 304 para prevenir la entrada de plagas.				
9.3 Provista con una válvula de drenaje en la parte inferior del punto más bajo.				
10. Las tuberías entre la bomba de vacío, líneas de descarga, tanque receptor y la válvula de cierre serán tubo rígido de cobre sin costura, de los tipos ASTM B88, ASTM B238, ASTM B819.				
11. Un (1) vacuómetro para vacío de 0 a 30 pulgadas de columna de mercurio, carátula diámetro mínimo de 3", instalado en un punto antes de la válvula de cierre hacia la conexión a tubería principal.				

Información adicional sobre el equipo ofertado:

DISPOSICIONES ESPECIALES

1. El Oferente deberá incluir una **garantía de 18 meses mínimo**, que cubra las reparaciones de fallas o desperfectos de fabricación o funcionamiento. Garantía adicional deseable.
2. El Oferente deberá verificar el área donde se instalará la Bomba de Vacío Sistema Redundante, de acuerdo con la visita programada para considerar dentro de su oferta todos los aspectos técnicos relativos a instalaciones eléctricas, mecánicas, cimentación, instalación, adecuación de accesos (si fuera necesario) y puesta en funcionamiento del equipo.
3. El Oferente deberá considerar los costos de instalación y el transporte de la Bomba de Vacío Sistema Redundante hasta el punto de instalación final. Así mismo, deberá remitir junto con los documentos de oferta las guías mecánicas y los planos con la ubicación y disposición exacta de la instalación del EQUIPO en el lugar correspondiente.



4. El Oferente debe incluir en su oferta un Plan de Mantenimiento Preventivo mensual con las rutinas de mantenimiento que incluya los cambios de filtros y aceite, así como otros consumibles por desgaste normal de uso durante el periodo de garantía.
5. El Oferente deberá de ofertar un equipo nuevo, sin uso y de modelo reciente que no haya sido usado en demostraciones. Así mismo, deberá garantizar la existencia y suministro de repuestos por lo menos durante 10 años, para futuras reparaciones y mantenimientos preventivos, después de vencida la garantía.
6. Certificado o cualquier otro documento que demuestre la calidad del equipo e indique que cumplen con cualquiera de las normas de calidad siguientes: ISO 13485 del fabricante, ISO: 9001 del fabricante, CE (sello de Conformidad Europea del equipo), FDA (aprobación del equipo).
7. El Oferente deberá presentar en su oferta el cuadro del personal (profesional y técnico) que realizará la instalación, puesta en funcionamiento y el servicio de mantenimiento preventivo, incluir las certificaciones de estudios.
8. El Oferente deberá considerar en los costos de su oferta el desmontaje de la Bomba de Vacío que se encuentra instalada actualmente.
9. EL Contratista, durante el tiempo de garantía, deberá atender las llamadas de emergencia en un término no mayor de 4 horas, las 24 horas del día, los 365 días del año.
10. El Contratista deberá realizar y cubrir los gastos por las reparaciones necesarias por daños a la infraestructura e instalaciones de la Unidad Solicitante ocasionadas durante el proceso de traslado e instalación.
11. El Contratista deberá adherir al Equipo una etiqueta donde se haga constar la fecha, hora y nombre de la persona que realizó el mantenimiento preventivo durante el período de garantía.
12. El Contratista deberá entregar manual técnico de instalación, manual técnico de mantenimiento y manual técnico de partes, en español o en inglés con su respectiva traducción al español.
13. El Contratista deberá brindar capacitación al personal usuario designado por la Unidad Solicitante, sobre el uso, funcionamiento y mantenimiento básico del Equipo. Para la capacitación del personal operario, deberá incluirse como mínimo la siguiente temática:



- Manejo, funciones y aplicación del Equipo y sus accesorios.
- Descripción de controles, teclas, entre otros.
- Pruebas y calibraciones de operación del Equipo.
- Mantenimiento básico y cuidado por parte del operador.
- Alarmas y sistemas de seguridad.
- Reporte de fallas.
- El material a entregar a cada participante será como mínimo:
 - ✓ Copia de la temática de capacitación.
 - ✓ Copia resumen del manual de operación del Equipo, que contenga las instrucciones de uso, operación y cuidado del Equipo, en idioma español.
 - ✓ Certificado que el personal capacitado cumple con los requerimientos mínimos necesarios, para garantizar el uso, manejo óptimo y seguro del equipo.
- La capacitación del personal usuario no tendrá una duración menor a cuatro (4) horas. Considerar que la capacitación estará dirigida a personal técnico que designe la Unidad Solicitante.

14. Para la capacitación del personal técnico de mantenimiento, deberá incluirse como mínimo la siguiente temática:

- Aplicaciones básicas del Equipo.
- Aspectos de instalación del Equipo.
- Funcionamiento del Equipo por bloques.
- Descripción de los sistemas eléctrico, electrónico, mecánico, entre otros.
- Programas de prueba del Equipo.
- Simulación de fallas.
- Programa y rutina de mantenimiento preventivo del Equipo.
- Calibraciones del Equipo.
- Uso de herramientas de prueba y calibración.
- Localización y corrección de las principales fallas.
- Medidas de seguridad con el Equipo.

15. El material a entregarse a cada participante será como mínimo:

- ✓ Una copia de la temática de capacitación
- ✓ Material impreso relacionado al servicio técnico de mantenimiento y reparación del Equipo, en idioma español.
- ✓ Certificado que el personal capacitado cumple con los requerimientos mínimos necesarios, para garantizar el mantenimiento básico al Equipo.
- ✓ La capacitación del personal técnico no tendrá una duración menor a ocho (8) horas. Considerar que la capacitación será atendida por personal técnico de mantenimiento.



16. A petición directa de la Unidad Solicitante, el Contratista quedará obligado a proporcionar durante el período de garantía un programa de refuerzo de la capacitación tanto para personal operario como para personal de mantenimiento.
17. El Contratista deberá entregar a la Comisión Receptora diagramas eléctricos, de flujo y los planos de toda la instalación finalizada (tuberías, electricidad, mandos, alarmas, cimentación).
18. El Equipo será recibido por la Comisión Receptora de la Unidad Solicitante luego de supervisar todas las instalaciones de operación correctas y de las pruebas de funcionamiento que se consideren necesarias.
19. El Equipo se instalará y recibirá funcionando en el Hospital General de Accidentes “Ceibal”, que se encuentra ubicado en 13 avenida 1-51, Colonia Monte Real, zona 4 de Mixco, Guatemala, en el área mostrada durante la visita.
20. **El tiempo de entrega del equipo de preferencia no podrá ser mayor de ciento veinte (120) días calendario**, y empezará a contar a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra generada por la Unidad Solicitante.



g.3 CONSTANCIA DE VISITA

Para efectos del Evento del Listado No.73/2020, se extiende la presente el día ____ del mes de _____ del año 20____, dejando constancia de lo siguiente:

1. El reconocimiento del área en donde se instalará y Pondrá en Funcionamiento una (01) Bomba de Vacío Sistema Redundante, Para el Hospital General de Accidentes "Ceibal" del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. Listado No. 73/2020.

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO:

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma y Sello: _____

DATOS DEL OFERENTE:

Nombre de la empresa: _____

Nombre de la persona que hace la visita: _____

Firma: _____



g.5 HOJA INDIVIDUAL DEL PERSONAL TÉCNICO Y/O PROFESIONAL PROPUESTO

INFORMACIÓN GENERAL		
Nombre del OFERENTE:		
Nombre del Empleado:		
Profesión (Grado Académico):		
*CAPACITACIONES RECIBIDAS		
Nombre de la entidad que imparte la capacitación	Título o diploma obtenido	
**EXPERIENCIA EN INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES, SIMILARES O SUPERIORES AL OBJETO		
Lugar de la instalación	EQUIPO	Tareas realizadas

* Los documentos detallados en este apartado, deben coincidir con las constancias presentadas en el numeral 11.1 De la literal a) CONDICIONES DE LA OFERTA

** Los documentos detallados en este apartado, deben coincidir con las constancias presentadas en el numeral 9. De la literal a) CONDICIONES DE LA OFERTA

Firma